

PRÓXIMA REUNIÓN

Invitación de observadores a la próxima reunión

19.1 La Comisión invitará a los siguientes países a asistir en calidad de observadores a la vigésimo quinta reunión de la Comisión:

- Estados adherentes – Bulgaria, Canadá, Finlandia, Grecia, Mauricio, Países Bajos, Perú y Vanuatu;
- Islas Cook, tras la aceptación de su instrumento de adhesión a la Convención (ver párrafo 1.4);
- Partes no contratantes que participan en el SDC y en la explotación, desembarque y/o comercialización de austromerluza – la República Popular China, Seychelles y Singapur;
- Partes no contratantes que no participan en el SDC y que posiblemente llevan a cabo la explotación, desembarque y/o comercialización de austromerluza – Angola, Belice, Bolivia, Colombia, Filipinas, Georgia, Indonesia, Kenia, Madagascar, Malasia, México, Mozambique, Panamá, Sao Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Tailandia y Togo.

19.2 Se extenderá una invitación a las siguientes organizaciones intergubernamentales: ACAP, CCSBT, CPA, CITES, CPPS, FAO, FFA, IATTC, ICCAT, IOC, UICN, IWC, SCAR, SCOR, SEAFO, SPC y PNUMA.

19.3 Se invitará a las siguientes organizaciones no gubernamentales: ASOC y COLTO.

Fecha y lugar de la próxima reunión

19.4 La Comisión indicó que la próxima ronda de reuniones será celebrada en la sede de la CCRVMA en Hobart, Australia.

19.5 La Comisión acordó celebrar su vigésimo quinta reunión del 23 de octubre al 3 de noviembre de 2006. Se pidió a los jefes de delegación que llegaran a Hobart a tiempo para asistir a una reunión preliminar el día 22 de octubre de 2006.

19.6 La Comisión señaló que la vigésimo quinta reunión del Comité Científico sería celebrada en el mismo lugar del 23 al 27 de octubre de 2006, justo después de la reunión del WG-FSA. La reunión del WG-EMM se realizaría en Namibia en julio de 2006.

ASUNTOS VARIOS

Año polar internacional 2007/08

20.1 Las deliberaciones de la Comisión sobre CCAMLR-API-2008 figuran en los párrafos 4.76 al 4.80 (ver además SC-CAMLR-XXIV, párrafos 13.33 al 13.43).

Vigésimo quinta reunión de la CCRVMA

20.2 La Comisión tomó nota de las actividades propuestas en CCAMLR-XXIV/37 para celebrar su vigésimo quinto aniversario.

20.3 La Comisión apoyó la recomendación de SCAF (anexo 4, párrafo 10) de hacer coincidir el lanzamiento del kit educativo con las celebraciones del XXV aniversario.

20.4 La Comisión indicó que su participación en el API se asemejaba a la de SCAR/COMNAP, y que las celebraciones del vigésimo quinto aniversario eran muy oportunas en este contexto.

20.5 La Comisión estuvo de acuerdo en considerar la emisión de una declaración para celebrar los 25 años de su existencia durante CCAMLR-XXV.

Cambio al reglamento de la Comisión

20.6 La Comisión convino en efectuar un cambio a su reglamento a fin de armonizar el requisito que exige que los observadores invitados entreguen detalles sobre sus representantes con el requisito similar para los miembros que figura en el artículo 2. Por consiguiente, el nuevo artículo 31 rezaría:

“Cada observador invitado de conformidad con el artículo 30 anterior deberá notificar al Secretario Ejecutivo, con la máxima antelación posible a cualquier reunión, el nombre de su representante y, antes de la reunión o al comienzo de la misma, los nombres de sus representantes suplentes o asesores.”

La numeración del artículo 31 anterior y de los artículos subsiguientes tendría que cambiarse como corresponde.

Otros

20.7 Argentina realizó una declaración en relación con las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y aguas circundantes en los términos de los párrafos 19.11 y 19.13 del informe de CCAMLR-XXIII, y de los párrafos 7.1 y 7.3 del anexo 5 de CCAMLR-XXIII, aplicables *mutatis mutandis* a la presente reunión.

20.8 El Reino Unido respondió señalando a la atención de la Comisión los párrafos 14.8 y 19.12 de CCAMLR-XXIII, y el párrafo 7.2 del anexo 5 de CCAMLR-XXIII, aplicables *mutatis mutandis* a la presente reunión.